

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
2 ESTATUTOS SOCIALES Y ADMISION
3 DE NUEVOS SOCIOS.

4 OTORGADO POR :
5 ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO
6 COMPANIA LIMITADA.

7 CUANTIA :
8 DE S/. 3'000.000,00
9 A S/. 45'000.000,00

10 *****

11 @@@

12 *****

13 *****

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
15 la República del Ecuador, a veinte y ocho de Mayo
16 de mil novecientos noventa y tres, ante mi doctor
17 Jaime Nollivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del
18 cantón Quito, comparece: La señora Judy Ann Carval-
19 hal De Cambra, de estado civil divorciada, a nombre
20 y en representación de sus hijos menores Jonathan,
21 Tatjana y Joshua Angermeyer Carvalhal, en su calidad
22 de madre y representante legal de dichos menores
23 sobre quienes ejerce la patria potestad y además a
24 nombre y en representación de la Compañía "ANGERME-
25 YER EXPEDICIONES Y TURISMO COMPANIA LIMITADA", en su
26 calidad de Gerente General de dicha compañía, según
27 consta del nombramiento adjunto.- La compareciente
28 es de nacionalidad canadiense e inteligente en el

1 idioma castellano, domiciliada en esta ciudad de
2 Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien
3 conozco de que doy fe, y me presenta para que eleve
4 a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor
5 literal a continuación transcribo:- "S E Ñ O R -
6 N O T A R I O:- Sírvase extender, en su protocolo,
7 una escritura pública con el siguiente texto:- COM-
8 PARECIENTE.- Comparece a la celebración de la pre-
9 sente escritura, la señora Judy Ann Carvalhal De
10 Cambra, como madre y representante legal de sus
11 hijos Jonathan, Tatjana y Joshua Angermeyer Carval-
12 hal, sobre quienes ejerce la patria potestad y en su
13 calidad de Gerente General de la Compañía ANGERMEYER
14 EXPEDICIONES Y TURISMO COMPAÑÍA LIMITADA, según
15 consta del documento adjunto.- La compareciente es
16 mayor de edad, de nacionalidad canadiense e inteli-
17 gente en el idioma castellano, de estado civil di-
18 vorciada, de ocupaciones particulares, domiciliada
19 en la ciudad de Quito, quien solicita de usted,
20 señor Notario, elevar a escritura pública el texto
21 de esta minuta que contiene un aumento de capital,
22 reforma de estatutos y admisión de nuevos socios de
23 la compañía Angermeyer Expediciones y Turismo Compañía
24 Limitada, actos éstos que se realizan de confor-
25 midad con las siguientes cláusulas:- P R I M E R A:-
26 ANTECEDENTES.- a) Por medio de escritura pública
27 otorgada en esta ciudad ante el Notario Doctor Jaime
28 Nalivos Maldonado el veinte y ocho de diciembre de

1 mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Re-
2 gistro Mercantil el primero de marzo de mil nove-
3 cientos ochenta y nueve, se constituyó la Compañía
4 Angermeyer Expediciones y Turismo Compañía Limitada,
5 con un capital de Tres millones de sucres.- b) La
6 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
7 ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO COMPAÑIA LIMITE-
8 TADA, en sesión realizada el tres de mayo de mil
9 novecientos noventa y tres, resolvió aumentar su
10 capital social a CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SU-
11 CRES, hacer la consiguiente reforma estatutaria y
12 admisión de nuevos socios.- **S E G U N D A:**- Sobre
13 estos antecedentes, la compareciente, señora Judy
14 Ann. Carvalhal De Cambra, en su calidad de Gerente
15 General y representante legal de la Compañía ANGER-
16 MEYER EXPEDICIONES Y TURISMO COMPAÑIA LIMITADA, a
17 nombre y representación de ella, y por medio de la
18 presente escritura pública, tiene a bien aumentar el
19 capital de la nombrada Compañía en **CUARENTA Y DOS**
20 **MILLONES DE SUCRES** con lo que dicho capital llegaría
21 a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.**-
22 Como todo lo relacionado con este aumento de capi-
23 tal, reforma de estatutos y admisión de nuevos so-
24 cios se halla debidamente concretado y detallado en
25 el acta de la sesión de Junta General Extraordinaria
26 de Socios de tres de mayo de mil novecientos noventa
27 y tres, la compareciente solicita a usted, señor
28 Notario, transcribir en esta parte de la escritura

1 la totalidad del texto del acta de dicha sesión de
2 Junta General Extraordinaria de Socios, para en esta
3 forma dejar elevados a escritura pública el aumento
4 de capital, la reforma de estatutos y la admisión de
5 nuevos socios, tantas veces referidos, y que fueron
6 aprobados como antes se dice, por la Junta General
7 Extraordinaria de Socios de la Compañía ANGERMEYER
8 EXPEDICIONES Y TURISMO COMPANIA LIMITADA, en sesión
9 de tres de mayo de mil novecientos noventa y tres.-

10 ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
11 SOCIOS DE LA COMPANIA "ANGERMEYER EXPEDICIONES Y
12 TURISMO COMPANIA LIMITADA" DE AUMENTO DE CAPITAL Y
13 ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, CELEBRADA EN QUITO EL
14 TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- En
15 la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes tres de
16 mayo de mil novecientos noventa y tres, a las diez
17 horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la
18 calle Foch número setecientos sesenta y nueve, se
19 reunieron las siguientes personas: señora Judy Ann
20 Carvalhal De Cambra, poseedora de dos mil ochocien-
21 tos cuarenta y nueve participaciones sociales de un
22 mil sucres cada una, Jonathan Angermeyer Carvalhal,
23 poseedor de ciento cincuenta participaciones socia-
24 les de un mil sucres cada una; y, señor Sergio Ber-
25 nardi Chiazzaro, poseedor de una participación so-
26 cial de un mil sucres.- Con la presencia de estas
27 personas se encontraba presente la totalidad del
28 capital social según expresamente lo certificó la

1 Gerente General de la Compañía, señora Judy Ann
2 Carvalho De Cambra.- En tal virtud, el Presidente,
3 Doctor Gerardo Salvador Molina, consultó a los pre-
4 sentes si deseaban, constituirse en esta sesión de
5 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
6 Angermeyer Expediciones y Turismo Compañía Limitada,
7 para conocer y resolver sobre un aumento de
8 capital, reforma de estatutos de la compañía y admisión
9 de nuevos socios.- Los presentes, por unanimidad,
10 aceptaron constituirse en esta sesión de Junta
11 General de Socios de la Compañía, para tratar el
12 asunto indicado, razón por la cual, éste a la hora
13 arriba indicada declaró instalada esta sesión, con
14 la actuación de la Gerente General como Secretaria.-
15 La sesión se desarrolló de la siguiente manera:- La
16 señora Judy Ann Carvalho De Cambra, considera de
17 suma importancia hacer un aumento de capital de
18 Cuarenta y dos millones de sucres, en la forma que
19 se indica en el cuadro que se presenta a los demás
20 socios, toda vez que las instituciones financieras y
21 bancarias recomiendan capitalizar varios rubros que
22 tiene la compañía para que de esta manera la compañía
23 proyecte mayor solidez y una mejor imagen económica.-
24 Concretamente el referido aumento de capital
25 se lo realizaría en los términos y cifras constantes
26 en el cuadro que a continuación se señala, con la
27 admisión de nuevos socios de Tatjana y Joshua Angermeyer
28 Carvalho y que cada uno de ellos ha entregado

1 dos millones doscientos cincuenta mil sucres.-

2 SOCIOS.	CAPITAL	SUSCRIBE	PAGO EN NUME-	CAPITAL
3	ACTUAL		RARIO.	TOTAL.
4 Carvalhal				
5 Judy Ann.	2'849.000	33'151.000	33'151.000	36'000.000
6 Angermeyer				
7 Jonathan	150.000	2'100.000	2'100.000	2'250.000
8 Bernardi				
9 Sergio.	1.000	2'249.000	2'249.000	2'250.000
10 Angermeyer				
11 Tatjana.		2'250.000	2'250.000	2'250.000
12 Angermeyer				
13 Joshua.		2'250.000	2'250.000	2'250.000
14 SUMAN: S/.3'000.000	42'000.000	42'000.000	45'000.000	

15 Los socios por unanimidad aprueban el referido au-
16 mento de capital de Cuarenta y dos millones de su-
17 cres, con lo cual, el capital social de la compañía
18 alcanzaría a la suma de Cuarenta y cinco millones de
19 sucres.- Los socios Judy Ann Carvalhal, Jonathan
20 Angermeyer Carvalhal renuncian expresamente a su
21 derecho proporcional de aumento de capital en bene-
22 ficio del señor Sergio Bernardi Chiazzaro y de Tat-
23 jana y Joshua Angermeyer Carvalhal, cualquiera sea
24 el porcentaje.- De igual manera, la Junta por unani-
25 midad procede a reformar el artículo quinto de los
26 estatutos sociales en los siguientes términos.- A R
27 T I C U L O C I N C O. - El capital de la Compa-
28 ñía es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.-

1 45'000.000,00), dividido en Cuarenta y cinco mil parti-
2 cipaciones sociales de un mil sucres cada una, distri-
3 buidas de la siguiente manera: Señora Judy Ann Carvalhal
4 De Cambra: Treinta y seis mil participaciones sociales;
5 Jonathan Angermeyer Carvalhal, dos mil doscientas cin-
6 cuenta participaciones sociales, señor Sergio Bernardi
7 Chiazzaro, dos mil doscientas cincuenta participaciones
8 sociales, Tatjana Angermejer, dos mil doscientas cin-
9 cuenta participaciones sociales y Joshua Angermeyer, dos
10 mil doscientas cincuenta participaciones sociales.- El
11 capital de la compañía se halla totalmente suscrito y
12 pagado.- La Compañía entregará a cada socio un certifi-
13 cado de aportación no negociable, en el que constará el
14 número de participaciones que por su aporte le corres-
15 pondan.- Leída que fue esta reforma la Junta por unani-
16 midad la aprueba y dispone que el Gerente de la Compañía
17 proceda a elevar a escritura pública las resoluciones
18 que se han adoptado en esta sesión sobre el aumento de
19 capital y la consiguiente reforma de los estatutos.-
20 Como se ha conocido, discutido y resuelto el aumento de
21 capital y reforma estatutaria, la Presidencia pide que,
22 a la brevedad posible, se eleve a escritura pública.- Se
23 concede el receso necesario para la redacción del acta
24 de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la misma
25 que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modifica-
26 ción, luego de reinstalarse la sesión.- Sin otro asunto
27 que tratar, la sesión se clausuró a las once horas vein-
28 te minutos, para constancia de lo cual firman los concu-

1 rrentes a ella.- (firmado) Judy Ann Carvalhal De Cambra.
2 GERENTE GENERAL.- (firmado) Doctor Gerar-
3 do Salvador Molina. P R E S I D E N T E.- p. Jonathan
4 Angermeyer Carvalhal. (firmado) Judy Ann Carvalhal De
5 Cambra.- (firmado) Señor Sergio Bernardi Chiazzaro.-
6 Certifico que la presente es fiel copia del original que
7 reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- (firmado)
8 Judy Ann Carvalhal De Cambra. Gerente General.- T E R
9 C E R A :- Los socios Jonathan, Tatjaná y Joshua Anger-
10 meyer Carvalhal son de nacionalidad ecuatoriana y Judy
11 Ann Carvalhal De Cambra y sergio Bernardi Chiazzaro de
12 nacionalidad canadiense y uruguaya, respectivamente,
13 tienen la calidad de residentes definitivos en Ecuador
14 al amparo de las visas de inmigrantes y las inversiones
15 que realizan lo hacen con el carácter de nacional al
16 amparo del artículo trece del decreto cuatrocientos
17 quince publicado en el Registro Oficial ciento seis de
18 trece de enero de mil novecientos noventa y tres.- Us-
19 ted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusu-
20 las de estilo.- (H A S T A A Q U I L A M I N U
21 T A).- La compareciente ratifica la minuta inserta, la
22 misma que se halla firmada por el doctor Gerardo Sal-
23 vador Molina, Abogado con matrícula profesional del
24 Colegio de Abogados de Quito número: Mil veinte y
25 siete. - Para el otorgamiento de la presente escri-
26 tura se observaron los preceptos legales del caso, y
27 leída que le fue a la compareciente por mi el Notario
28 en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo

el Notario de todo lo que doy fe. (firmado) Judy Ann Carvalhal De Cambra, cédula de identidad número: diez y siete cero siete tres nueve seis siete nueve - cero; (firmado) El Notario doctor Jaime Nalivos Maldonado.- DOCUMENTO HABILITANTE:-
PROTOCOLIZACION.

06

Quito, 2 de marzo de 1989

Señora

JUDY ANN CARVALHAL

Ciudad,

Con motivo de haberse otorgado los poderes a usted

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "ANGERMAYER EXPEDICIONES Y TURISMO CIA. LTDA.", en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted para GERENTE GENERAL de la nombrada Compañía, por el período estatutario de cinco años.

Usted, como Gerente General, de la Compañía, será su representante legal.

Sus derechos, obligaciones y atribuciones que como Gerente General de la Compañía le corresponden constan de la escritura pública de constitución social otorgada en la Notaría Décima Segunda de este Cantón, el 28 de diciembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil el 1 de marzo de 1989.

Atentamente,


DR. GERARDO SALVADOR MOLINA

Secretario Ad-hoc

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "Angermayer Expediciones y Turismo Cia. Ltda.".- Quito, 2 de marzo de 1989.


JUDY ANN CARVALHAL

97210000

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 949, del Re-

gistro de Nombramientos Tomo 120

Quito, a 2 MAR, 1989

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RAZON: A petición del Doctor Gerardo Salvador Molina, protocolizo en mi Registro de escrituras públicas del presente año, y en una foja útil el poder que antecede.-

Quito, a 9 de Marzo de 1989.

EL NOTARIO

Jaimé Melisso Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
TELEFONOS: 521-221 - 541-221
QUITO - ECUADOR

Es VIGESIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA del nombramiento que antecede, el mismo que se halla protocolizado en mi registro de escrituras públicas.- La confiero en Quito, a veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.

El Notario

Se otor-

Jaimé Melisso Maldonado
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
TELEFONOS: 521-221 - 541-221

gó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, en Quito a nueve de junio de mil no-
vecientos noventa y tres.



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolvos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto en los
Artículos Tercero y Quinto de la Resolución
No. 93.1.1.1. 1231, dada por la Superintendencia de
Compañías, con fecha 25 de junio de 1.993, tomé nota
al margen de las matrices de las escrituras públicas
otorgadas ante mí de Aumento de Capital y de la
Constitución de la Compañía, de fechas 28 de mayo de
1.993 y 28 de Diciembre de 1.988 de la Aprobación
del referido Aumento de Capital.

Quito, a 28 de Junio de 1.993

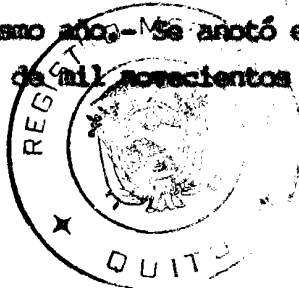
El Notario,

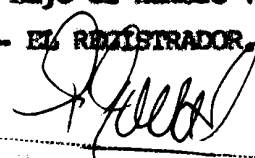


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Dr. Jaime Nolvos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil doscientos treinta y uno del Señor Intendente de Compañías de Quito, de 25 de junio de 1993, bajo el número 1476 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 410 de 1 de marzo de 1989, a fs 843vta del Registro Mercantil, tomo 120.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " - ANGERMEYER EXPEDICIONES Y TURISMO CIA.LTDA.", otorgada el 28 de mayo de 1993, - ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Dr. Jaime Patricio Nalivos.- Se fijó un extracto signado con el número 1051.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de - 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 14616.-- Quito, a 1 de julio de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR,




Dr. Gustavo García Ronderos
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO